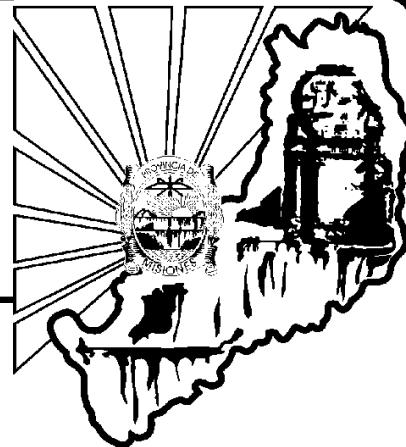


# **BOLETIN OFICIAL**

## *de la Provincia de Misiones*

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina



AÑO LXVI N° 15961 POSADAS, LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

### **AUTORIDADES**

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**  
Gobernador  
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**  
Vicegobernador  
**Sr. RICARDO WELLBACH**  
Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete  
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**  
Ministro Secretario de Gobierno  
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología  
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**  
Ministro Secretario de Estado de Cultura  
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**  
Ministro Secretario de Deportes  
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**  
Ministro Secretario de Salud Pública  
**Feto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**  
Ministro Secretario de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas  
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**  
Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
**Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**  
Ministro Secretario de Estado de Energía  
**Sr. NICOLÁS TRÉVISAN**  
Ministro Secretario de Industria  
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**  
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar  
**Ing. VICTOR JORGE KREIMER**  
Ministro Secretario de Ecología y Recursos Naturales Renovables  
**Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ**  
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración  
**Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ**  
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo  
**Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA**  
Ministro Secretario de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud  
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**  
Ministro Secretaria de Derechos Humanos  
**Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI**  
Ministro Secretario del Agro y la Producción  
**Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA**  
Ministro Secretario de Turismo  
**Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA**  
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático  
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**  
Subsecretario Legal y Técnico  
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**  
Director del Boletín Oficial

### **SUMARIO**

<b>Decretos Sintetizados N°s.: 1245, 1251, 1252, 1253 y 1256.....</b>	<b>Pág. 2 a 4.</b>
<b>Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:</b>	
Resolución N°: 1322.....	Pág. 4 a 6.
<b>Sociedades:</b> .....	<b>Pág. 6 a 8.</b>
<b>Edictos:</b> .....	<b>Pág. 8 a 24.</b>
<b>Convocatorias:</b> .....	<b>Pág. 24 a 26.</b>
<b>Licitaciones:</b> .....	<b>Pág. 26.</b>

### **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones

TEL/FAX: (0376) 4447021

boletin\_oficial@misiones.gov.ar

[www.boletin.misiones.gov.ar](http://www.boletin.misiones.gov.ar)

## PRIMERA SECCIÓN

### DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1245

POSADAS, 31 de Julio de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DOS CON 66/100 (\$ 506.702,66), a favor de la firma "SAFIA S.R.L.", por la prestación del servicio de limpieza integral en el Hogar de Día Puerto Iguazú, dependiente de la Secretaría de Estado de Prevención de Adicciones y Control de Drogas por el mes de Enero de 2.022 con factura N° B00006-00003469 (fs. 7) y su correspondiente Acta de Recepción N° 031/2.022 (fs. 6); mes de Febrero de 2.022 con factura N° B00006-00003470 (fs. 47) y su correspondiente Acta de Recepción N° 053/2.022 (fs. 46), cada una por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRES-CIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 33/100 (\$ 253.351,33); y, REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero 2.023, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44º y 80º de la Ley VII – N° 11 (antes Ley 2.303).- ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1º a favor de la firma mencionada, con cargo a la siguiente partida del presupuesto vigente: 10-20-02-0-02-4-90-1-01-01220 Servicios no Personales \$ 506.702,66.-

DECRETO N° 1251

POSADAS, 03 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE a favor de la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." - C.U.I.T. N° 30-69806256-4 de la Ciudad de Posadas, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través de 1 (UNA) publicación mensual en el diario "EL TERRITORIO", y de 8 (OCHO) menciones diarias de 20 segundos aproximadamente en horario rotativo de lunes a viernes en Radio Activa FM 100.7 (prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia), desde el 1º de Julio del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 18), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la firma "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." - C.U.I.T. N° 30-69806256-4 de la Ciudad de Posadas; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través de 1 (UNA) publicación mensual en el diario "EL TERRITORIO", y de 8 (OCHO) menciones diarias de 20 segundos aproximadamente en horario rotativo de lunes a viernes en Radio Activa FM 100.7, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 950.000,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85º Inciso 3ro Apartado h) y último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 1283203652 del Banco HSBC, perteneciente a "PANORAMA PUBLICIDAD S.A." - C.U.I.T. N° 30-69806256-4, con Clave Bancaria Uniforme 1500076300012832036528 debiendo imputarse a la Partida Específica del Presupuesto Vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 16-01-0-7-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales \$ 5.700.000,00 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL).-

## DECRETO N° 1252

POSADAS, 03 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE a favor de la firma "LA VERDAD S.R.L." -C.U.I.T. N° 30-69810198-5, de la Ciudad de Posadas, por el servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que fuera difundido a través de 4 (cuatro) avisos mensuales en el diario "NOTICIAS DE LA CALLE" y de 1(un) aviso semanal en el semanario "NOTICIAS DE LA CALLE" (ambos medios propiedad de la mencionada firma), prestación que ha redundado en beneficios en la difusión de los objetivos buscados por dicho Ministerio y por ende en beneficios para la Provincia, desde el 1º de Julio del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 234.045,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 20), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una "Contratación Directa" con la firma "LA VERDAD S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-69810198-5 de la Ciudad de Posadas; por un servicio de publicidad institucional, como así también de los distintos programas, acciones y funciones del Ministerio de Industria, que será difundido a través de 4 (cuatro) avisos mensuales en el diario "NOTICIAS DE LA CALLE" y de 1 (un) aviso semanal en el semanario "NOTICIAS DE LA CALLE" (ambos medios propiedad de la mencionada firma), desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO (\$ 234.045,00) mensuales; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85º Inciso 3ro, Apartado h) y último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), actualmente en vigencia y sus modificatorias y Decreto N° 530/16 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio y Logística del Ministerio de Industria, a la Cuenta Corriente en Pesos N° 300109400078259 del Banco Macro S.A., sucursal 782 - Plaza Posadas, perteneciente a "LA VERDAD S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-69810198-5, con Clave Bancaria Uniforme 2850001030094000782591; debiendo imputarse a la Partida Específica del Presupuesto Vigente de acuerdo a la siguiente codificación: 16-01-0-7-90-1-01-0120-01220 - Servicios no Personales \$ 1.404.270,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA).-

## DECRETO N° 1253

POSADAS, 3 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- DISMINÚYESE la suma de \$ 180.000.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, en la partida, codificación y monto que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO.	\$ 180.000.000
--	----------------

10-01-0-4-50-1-03-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas	\$ 180.000.000
---	----------------

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar	\$ 180.000.000.-
---------------------------------------	------------------

ARTÍCULO 2º.- DISMINÚYESE la suma de \$ 180.000.000 (PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan a continuación:

JURISDICCIÓN 04 - MIN. DE H. F. O. Y SERV. PUB. - S. O. y S. P.	\$ 180.000.000
---	----------------

04-05-0-3-20-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	\$ 85.000.000
--	---------------

Proyecto de Obra 1-79 Asist. a Prest. de Serv. Agua Potable - Mun. Vars.	\$ 34.600.000
--	---------------

Proyecto de Obra 1-89 - Red de Distribución de Agua Potable - Pueblo - Montecarlo	\$ 2.400.000
---	--------------

Proyecto de Obra 1-90 - Red de Distribución de Agua Potable - Pueblo - Pto. Libertad	\$ 500.000
--	------------

Proyecto de Obra 1-91 - Nueva Toma de Agua - Impulsión Planta Potabilizadora L. N. Alem	\$ 15.000.000
---	---------------

Proyecto de Obra 1-92 - Asist. Sistemas de Agua Potable – Áreas Desvinculadas - Vs. Local.	\$ 10.000.000
--	---------------

Proyecto de Obra 1-93 - Obras Varias de Saneamiento - Vs. Local.	\$ 20.000.000
Proyecto de Obra 1-97 Asistencia a Comunidades Aborigenes -Vs. Local. 04-05-0-7-30-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	\$ 2.500.000 \$ 95.000.000
Proyecto de Obra 0-02 - Asist. a Prestadores de Serv. Electr. Rural -Vs. Local.	\$ 20.000.000
Proyecto de Obra 0-03 - Obras Eléctricas de Media Tensión - Vs. Local.	\$ 75.000.000.-
ARTÍCULO 3º.- AUMÉNTESE la suma de \$ 360.000.000 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA MILLONES) al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 04 -Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 05 - Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan a continuación:	
JURISDICCIÓN 04 - MIN. DE H. F. O. Y SERV. PUB. - S. O. y S. P. 04-05-0-3-20-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	\$ 360.000.000 \$ 300.000.000
Proyecto de Obra 1-84 - Nueva Toma de Agua y Planta Potabilizadora - Eldorado 04-05-0-6-20-2-05-052-05220 - POR TERCEROS	\$ 300.000.000 \$ 60.000.000
Proyecto de Obra 0-01 - Inst. Biodiversidad - Convenio SO Y SP Mº Ecología - Pto. Iguazú	\$ 60.000.000.-
ARTÍCULO 4º.- ADÉCUASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/23, DISMINUYENDO la suma de \$ 180.000.000 (PESOS CIENTO OCENTA MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos.-	

## DECRETO N° 1256

POSADAS, 03 de Agosto de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE a favor de MANTULAK MARIA DEL CARMEN, CUIT N° 27-14869894-0, de la Ciudad de Posadas, a partir del 1º de Enero del corriente año y hasta la fecha del presente Decreto, a razón de PESOS OCIENTA MIL (\$ 80.000,00) mensuales, por la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que fueron difundidas a través Multimedios Sapem - LT Ministerio del Agro y la Producción, que fueron difundidas a través Multimedios Sapem - LT 85 TV Canal 12 de esta Ciudad, en el Programa "MAS PRODUCCIÓN"; obran en el presente expediente Facturas, Certificaciones y Reserva Presupuestaria, encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44º de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar una Contratación Directa con MANTULAK MARIA DEL CARMEN - CUIT N° 27-14869894-0, de la Ciudad de Posadas, desde el día inmediato siguiente a la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, a razón de PESOS OCIENTA MIL (\$ 80.000,00) mensuales, para la difusión de las distintas actividades que desarrolla el Ministerio del Agro y la Producción, que serán difundidas a través de Multimedios Sapem - LT 85 TV Canal 12 de esta Ciudad, en el Programa "MAS PRODUCCIÓN"; encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 85º, Inciso 3ro, Apartado h) y último párrafo de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación, pago y transferencia de la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL (\$ 960.000,00), previa certificación expedida por el Jefe del Departamento Patrimonio de este Ministerio, a favor de MANTULAK MARIA DEL CARMEN - CUIT N° 27-14869894-0, de la Ciudad de Posadas; a la CAJA DE AHORROS EN PESOS Nro. 401409487624808, del Banco Macro S.A. Sucursal 14 - BELGRANO - Posadas, con Clave Bancaria Uniforme (CBU) 2850014040094876248088, debiendo imputarse a la Partida Presupuestaria: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales - Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, del Presupuesto vigente.-

## RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 1322

POSADAS, 21 de Septiembre de 2.023.-

VISTO: El Expediente N° 3000-2228-23- Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado "E/ PTO. RESOL RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN GENERAL N° 09/23"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución General N° 9/23 de la Dirección General de Rentas se modificó el Artículo 4º de la RG N° 49/20 la cual establece las condiciones para la Regularización de Tributos Provinciales, a efectos de ajustar las actuales tasas

de interés, la cantidad de cuotas por obligación y la cantidad máxima de planes, con objeto de incentivar el pago oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes;

QUE, por Artículo 16º de la Ley VII - N° 97 se facultó al poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos para efectuar las adecuaciones en las Leyes XXII - N° 35 (antes Ley 4366) y XXII - N° 25 (antes Ley 3.262), de las alícuotas y de los tributos allí establecidos, con amplias facultades para establecer o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, retención o recaudación e información;

QUE, el tercer párrafo del Artículo 10º de la Ley XXII - N° 35 determina que en lo que atañe a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a cargo de la Dirección General de Rentas, la misma se desenvolverá bajo la superintendencia general del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a través de su estructura orgánica;

QUE, el presente instrumento legal se impulsa en el marco de la facultad establecida por el Artículo 16º de la Ley VII - N° 97 y el Artículo 10º de la Ley XXII - N° 35;

POR ELLO:

**EL SEÑOR MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE** la Resolución General N° 9/23 de registro de la Dirección General de Rentas en el marco de lo dispuesto en el Artículo 16º de la Ley VII - N° 97 y la Ley XXII - N° 35.-

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE.** Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*Safrán*

---

**AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES**

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 9/2.023 D.G.R.**

VISTO: Los Artículos 12º y 17º de la Ley XXII -N° 35 Código Fiscal Provincial y la Resolución General DGR 049/2020 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, una de las finalidades de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones (D.G.R.) es lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en tiempo y forma por parte de los contribuyentes y responsables por deuda ajena;

QUE, el contexto actual socioeconómico del país, del cual nuestra provincia no es ajena, ha variado considerablemente desde la implementación del Plan de Regularización de Tributos Provinciales, establecido por la Resolución General N° 49/2.020 y modificatorias;

QUE, debido a la actual situación económica y financiera del país, es necesario ajustar las actuales tasas de interés a la situación económica a los fines de incentivar el pago oportuno de las obligaciones y evitar que los contribuyentes financien su actividad mediante el incumplimiento del pago de los tributos;

QUE, se ha expedido el correspondiente dictamen jurídico;

QUE, la Dirección General de Rentas tiene facultades para dictar la presente en razón de los Artículos 12º y 17º de la Ley XXII – N° 35 Código Fiscal Provincial.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS**

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.- MODIFÍQUESE**, el Artículo 4 de la R.G N° 49/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: "CONDICIONES DEL PLAN"

LAS obligaciones que se regularicen por este plan de facilidad de pago tendrán las siguientes condiciones de formalización:

a) Cantidad máxima de cuotas otorgadas: Hasta DOCE (12), excepto para las siguientes obligaciones:

i) Obligaciones en el Impuesto de Sellos que será en un máximo de una (1) cuota.

ii) Cantidad máxima de planes vigentes: es hasta CUATRO (4) para todo concepto. La tasa de interés mensual de financiamiento será del seis por ciento (6%) sobre el saldo.

La mora en el pago de cada una de las cuotas, mientras no se produzca la caducidad del plan de pagos, devengará automáticamente un interés resarcitorio del nueve por ciento (9%) mensual ".

ARTÍCULO 2º.- LA PRESENTE Resolución General entrará en vigencia a partir de su ratificación por parte del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subdirección General, las Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*VIVAR*

PS17963 V15961

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### AGROTEALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, en: "EXPTE. N° 1677/2.023 AGROTEALES S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS".

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial, la cesión de cuotas sociales gratuita y sin cargo, con reserva de USUFRUCTO vitalicio, gratuito y reversión, celebrada por instrumento privado de fecha 04/10/2.005, de "AGROTEALES S.R.L.", CUIT 30-70944143-0, domicilio legal Lote 44-“B”, Sección I, Colonia Alberdi, Dpto. Oberá, Misiones.

CEDELENTE: VALENTÍN GUTKOSKI, nacido el 17/05/1.942, hijo de Francisco Gutkoski y Carolina Borkowski, casado en 1ras. nup. C/ Sofia Palczykowski, D.N.I. 7.556.780, CUIT 20-07556780-5, 81 años de edad, Productor Agropecuario/Industrial, domicilio Lote “44-B”, Sec. 1ra., Colonia Alberdi, Dpto. Oberá, Misiones. argentino nativo, mayor de edad.

CESIONARIO: DIEGO MARCELO GUTKOSKI, nacido el 01/07/1.974, hijo de Valentín Gutkoski y de Sofia Palczykowski, casado en 1ras. nupcias con Rosana Andrea Birarelli, D.N.I. 24.729.355, CUIT 20-24729355-9, 48 años de edad, Contador, domicilio Salta 374 Oberá, Misiones, argentino nativo, mayor de edad.

CUOTAS CEDIDAS: 70% del Capital Social, representado por 70 Cuotas Sociales, valor nominal \$ 1.000 cada cuota. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 19 de Septiembre de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP122283 \$1.320,00 V15961

### ABC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 988/2.023 ABC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CESIÓN DE CUOTAS".

El Señor JOSÉ LUIS GABROUSKI, D.N.I. N° 25.500.675, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales al Señor LUIS GABROUSKI, D.N.I. N° 7.588.116, es decir 14, 16 cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada cuota, estableciéndose como precio de la Cesión, y a los efectos del Impuesto de Sellos, la suma de \$ 27.877.800. En virtud a ello, la sociedad queda constituida de la siguiente manera: El Señor LUIS GABROUSKI, posee el 90,377%, representado en 40 cuotas sociales; Doña CLAUDIA MABEL GABROUSKI, el 1.383%, representado en 10 cuotas sociales y Doña KARINA HEBE GABROUSKI, el 1,383%, representado en 10 cuotas sociales. Publíquese un día.-  
INSCRIPTA Bajo el N° 59, Folio N° 298/302, del Libro de Contratos Comerciales N° 1, de fecha 28 de Septiembre de 2.004, con domicilio en Rauch 55, de la Ciudad de Oberá.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.023. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP122301 \$1.320,00 V15961

LAMINUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados “EXPTE. 1747/2.023 LAMINUP S.A.S. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 28 días del mes de Julio del año 2.023.

DENOMINACIÓN: “LAMINUP S.A.S.”.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal y fiscal en la calle España N° 5.813 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: DOMÍNGUEZ PLÁCIDO MAXIMILIANO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.381.095, CUIT 20-30381095-2, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Agosto del año 1.982, estado civil soltero, de profesión Abogado, con domicilio en la calle Catamarca N° 2.163, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el Sr. HELIN EDUARDO ARTURO, titular del D.N.I. N° 29.633.084, CUIT 20-29633084-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 12 de Octubre del año 1.982, estado civil Casado, de profesión Técnico en Informática, con domicilio en la calle Luis Pasteur 2.404, Argentina, Posadas Provincia de Misiones y el Sr. VILOUTA JUAN PEDRO, titular del D.N.I. N° 31.568.519, CUIT 20-31568519-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 13 de Abril del año 1.985, estado civil Soltero, de profesión Arquitecto, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 2.214 8-A, Argentina, Posadas, Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) Construcción; Construcción de edificaciones residenciales y comerciales, desarrollo de viviendas unifamiliares y multifamiliares, construcción de edificios comerciales, oficinas y locales comerciales; obras de infraestructura y servicios públicos, construcción de carreteras, autopistas, vías férreas y calles, desarrollo de puentes, pasos elevados y viaductos, instalación de redes de distribución de agua, gas y electricidad; obras hidráulicas y de drenaje, construcción de sistemas de alcantarillado y drenaje pluvial, desarrollo de obras de riego y sistemas de bombeo; proyectos de ingeniería civil, diseño y construcción de estaciones de bombeo y depuradoras, desarrollo de sistemas de energía eléctrica y comunicaciones; restauración y remodelación, restauración de edificios patrimoniales y estructuras históricas, remodelación y renovación de espacios comerciales e industriales; urbanización y parcelación, desarrollo de proyectos urbanísticos integrales y planificación de parcelas; gestión y consultoría de proyectos, Asesoramiento en proyectos de construcción y desarrollo, dirección y gestión de obras civiles y arquitectónicas; movimiento de tierras y excavaciones, nivelación y preparación de terrenos para construcción, excavación de terrenos para cimentación y obras subterráneas; acabados y trabajos complementarios, instalación de sistemas eléctricos, plomería y climatización, colocación de pisos, azulejos, revestimientos y acabados exteriores B) Industria Manufacturera; Fabricación de estructuras metálicas, producción de vigas, columnas y elementos estructurales de acero, fabricación de marcos y soportes metálicos para construcciones y edificaciones; manufactura de productos metálicos para la industria, elaboración de piezas y componentes metálicos para maquinaria industrial, producción de elementos y accesorios metálicos para equipos y sistemas industriales; fabricación de productos metálicos para el hogar y el uso doméstico, producción de muebles de metal, estanterías y estructuras para el hogar, elaboración de utensilios y accesorios metálicos para el uso doméstico; producción de envases y embalajes metálicos, fabricación de latas, envases y recipientes de metal para la industria alimentaria y otros sectores, elaboración de tambores y contenedores metálicos para transporte y almacenamiento; manufactura de productos metálicos para la construcción, producción de rejas, cercas, barandillas y elementos decorativos de metal, fabricación de puertas, ventanas y sistemas de cerramiento metálicos; maquinado y transformación de metales, servicios de corte, doblado, soldadura y acabado de metales, transformación de láminas y perfiles metálicos para la elaboración de productos específicos; fabricación de productos metálicos especiales, producción de piezas a medida y productos metálicos personalizados, elaboración de componentes para la industria automotriz y aeroespacial; servicios de asesoramiento y consultoría en la industria metalúrgica, asesoramiento técnico en el diseño y desarrollo de productos metálicos, consultoría en procesos de fabricación y mejora de la eficiencia en la producción. C) Comercial; compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia o de terceros, de equipos, materiales, artículos y productos de cualquier origen o naturaleza, que se relacionen con electricidad, comunicación, agua, gas y sus usos en particular, y con construcción en general; ejercer actividades principales o conexas con el taller de galvanoplastia y tratamiento superficial de metales galvanizados en general, cincado electrolítico, cadmiado; fabricación de estructuras metálicas, de madera,

tanques, vigas, puentes, cabreadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas, modificar instalaciones de cañerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos, reparaciones, trabajos complementarios a: Instalación, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos, trabajos para la industria galvanoplástica, química y petroquímica; montajes y equipamientos industriales, conformatión de ingeniería de detalle, montaje de tanques y/o contenedores de almacenamiento, esferas de almacenamiento de gases líquidos, aislaciones especiales, tendido de gasoductos, oleoductos, acueductos o poliductos; apoyo en trabajos de obra, provisión de mano de obra, arriendo de maquinarias, elementos y útiles; distribución, importación, exportación y/o concesión para distribuir, importar y exportar productos vinculados. D) Servicios Inmobiliarios; mediante la intermediación en la compra, venta o alquiler, o cualquier otra forma de explotación de toda clase de inmueble rurales o urbanos, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.

**CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil \$ 750.000,00 representados por 1.000 (mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 750,00 (Pesos Setecientos Cincuenta) con derecho a 1 voto por acción, quedando el capital suscripto de la siguiente manera: el Sr. DOMÍNGUEZ PLÁCIDO MAXIMILIANO, suscribe la cantidad de 334 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Setecientos Cincuenta Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción el Sr. HELIN EDUARDO ARTURO, suscribe la cantidad de 333 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Setecientos Cincuenta Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y el Sr. VILOUTA JUAN PEDRO, suscribe la cantidad de 333 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Setecientos Cincuenta Pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se integra en un veinticinco por ciento (25 %) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Acta Notarial, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Administrador titular, el Sr. DOMÍNGUEZ PLACIDO MAXIMILIANO.

**CIERRE:** El Ejercicio Contable Social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese un día.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.** Posadas, Misiones, 21 de Septiembre de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP122318 \$7.440,00 V15961

## EDICTOS

**EDICTO:** El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXpte. N° 136 - AÑO 2.011 - CÁCERES, ANTONIO ZACARÍAS S/ LESIONES GRAVES", solicita se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 08 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés... SENTENCIA: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL del delito de LESIONES GRAVES (Art. 90º del Código Penal) seguida contra ANTONIO ZACARÍAS CÁCERES de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 33.720.574, nacido el día 04 de Abril de 1.988, en la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, e hijo de Avelino Andrés Cáceres y de Marta Ponce, a fs. 106 y vta.- 3º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N.º 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado". Dra. Alejandra Villalba. Secretaria.-

ción, en los términos de los Artículos 59º Inc. 3 y 62º Inc. 2) del Código Penal.- 2º) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra ANTONIO ZACARÍAS CÁCERES, de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 33.720.574, nacido el día 04 de Abril de 1.988, en la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, e hijo de Avelino Andrés Cáceres y de Marta Ponce, a fs. 106 y vta.- 3º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N.º 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado". Dra. Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC20137 E15958 V15962

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: ""EXpte. N° 111 – 2.012 DA LUZ, LIDIA BEATRIZ S/ HOMICIDIO" solicita publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 08 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitres... SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA PENA respecto de la imputada LIDIA BEATRIZ DA LUZ (a) "NEGRA" D.N.I. N° 25.160.514, de nacionalidad argentina; nacida el día 02 de Julio de 1.976, en la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones; hija de Elida Da Silva y de Alfredo Da Luz por el Delito de HOMICIDIO SIMPLE (Arts. 79º del Código Penal) y en consecuencia Dictar el SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO de LIDIA BEATRIZ DA LUZ (a) "NEGRA" (Art. 59º Inc. 1º del Código Penal y Arts. 340º Inc. d y 341º del Código Procesal Penal).- 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado". Dra. G. Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC20138 E15958 V15962

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXpte. N° 79.674 — 2.018 — BARRIOS JOSÉ LUIS; FERNÁNDEZ MATÍAS EMANUEL; MACHADO HORACIO EZEQUIEL S/ Robo CALIFICADO POR EFRACCIÓN", solicita publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: "En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 08 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitres... SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL respecto del imputado JOSÉ LUIS BARRIOS, sin sobrenombre, D.N.I. N° 42.716.220; de nacionalidad argentina; nacido el 07 de Mayo del 2.000, en la Localidad de San Pedro, Provincia de Misiones; hijo de Juan Carlos Barrios y de Liliana Hartuig por el delito de ROBO CALIFICADO POR EFRACCIÓN (Art. 167º Inc. 3 del Código Penal) y en consecuencia dictar el SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO del mismo (Art. 59º Inc. 1º del Código Penal y Arts. 340º Inc. d y 341º del Código Procesal Penal).- 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial

de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, y oportunamente. ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces; ante mí Dr. Benjamín Armoa, Secretario Letrado". Dra. G. Alejandra Villalba. Secretaria.-

SC20139 E15958 V15962

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. MENDOZA ADOLFO OSCAR D.N.I. N° 29.058.157, nacionalidad argentina, nacido en Puerto Rico - Misiones, el dia 25/12/1981, edad 42 años, domiciliado en Chacra 136, Calle 60, Casa 4565, Posadas. Tel.: 3764-176756, Instrucción: Primario Completo, Ocupación: Albañil, hijo de López Ramón Martín (F) y de Mendoza Lidia Magdalena (V). Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "EXpte. N° 72386/2.021 MENDOZA ADOLFO OSCAR S/ AMENAZA CD CV". "Posadas, Misiones, 13 de Septiembre de 2.023 del corriente año a las 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1- Declarar el SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO del Sr. MENDOZA ADOLFO OSCAR, Titular del D.N.I. N° 29.058.157, cuyos demás datos obran ab initio, que se le atribuye en el expediente de marras de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P.P. M. Ley XIV-N° 13. REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE HÁGASE SABER A LOS FINES PRONTUÁRIALES, OFÍCIESE A LA POLICÍA. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC20143 E15958 V15962

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos "EXpte. N° 126547/2.015 DOS SANTOS MARCOS GABRIEL S/ HURTO Y ESTELIONATO Y ACUM. 39444/2.017 HURTO – DOS HECHOS EN CONC. REAL", la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2.023.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PREScripción Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 126547/2.015 al imputado DOS SANTOS MARCOS GABRIEL – D.N.I. N° 40.196.523 por el delito de HURTO - DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 162º

en función del Art. 55º del C.P.A), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) del C.P.P.- Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez". Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20144 E15958 V15962

---

**EDICTO:** El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, solicita publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente Resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a GOHLKE ISAÍAS MIGUEL, que en la presente causa "EXPTE. N° 83566/2.021 IBARRA RAMÓN ANDRÉS S/ DAÑO Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL", se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 04 de Noviembre de 2.023.... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado IBARRA RAMÓN ANDRÉS, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A..- 4º) Ofíciense notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de MIL PESOS \$ 1.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento.- 5º) Ofíciense a la Jefatura de Policía solicitando remita panilla de antecedentes del imputado. - 6º) Ofíciense al Registro Nacional de Reincidencias a fin de que informe sobre condenas y/o antecedentes que pudiera registrar el imputado. - REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos, que en sus partes dice: "13 de Septiembre de 2.023.-... OFÍCIESE. - Firmado: Dr. César Jiménez. Juez". Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20145 E15958 V15962

---

**EDICTO:** El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 anexo Correccional, solicita publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente Resolución y que transcripta en sus partes pertinentes, dice: "El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a JUAN CARLOS CABRERA, que en la

presente causa "EXPTE. N° 133102/2.019 MENDIETA ERNESTO FERNANDO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", se ha resuelto lo siguiente: "/// SADAS, MISIONES, 13 de Febrero de 2.023... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... 1º) Declarar razonable la petición formulada por el encartado MENDIETA, ERNESTO FERNANDO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 3º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis C.P.A.. 4º) Ofíciense notificando al denunciante JUAN CARLOS CABRERA, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DIEZ MIL \$ 10.000, a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "///SADAS, MISIONES, 12 de Septiembre de 2.023. OFÍCIESE.-" Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20146 E15958 V15962

---

**EDICTO:** El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 5 días a los Señores MEDINA ROBERTO EMILIANO, Número de teléfono Celular No posee, Titular del Documento Nacional de Identidad N° no Recuerda, sin sobrenombre ni apodo, de 33 años de edad; estado soltero; de profesión Ayudante de Albañil; de nacionalidad argentina; nacido en Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el día 27 de Agosto de 1.989; con domicilio actual en Avenida Eva Perón, Chacra N° 146, Casa N° 26, Manzana N° 12 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; con domicilio anterior en Barrio A-4, Casa N° 28, Manzana N° 15 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, con Instrucción Primaria completa; hijo de Jacinto Andrés Medina (V) de profesión Contratista de Obra, Viudo y Marina Norma Salinas (F), casada, de profesión Ama de Casa. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Y de VEGA VÍCTOR OMAR, argentino, soltero, de 53 años de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.448.084, domiciliado en Avenida López Torres y calle Mariano Moreno de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, nacido en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, el día 07

de Diciembre de 1.969, hijo de Omar Alcides Vega (V) y de María Mercedes de Maidana. Que sabe leer, escribir y firmar; de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución emanada de esta magistratura, de fecha 11 de Septiembre de 2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 11 de Septiembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPEDIENTE N° 54/2.013 MEDINA ROBERTO EMILIO, VEGA VÍCTOR OMAR S/ ROBO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos MEDINA ROBERTO EMILIANO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° Desconocido, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO (Artículo 164º del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338º, 339º, 340º Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPEDIENTE N° 54/2.013 MEDINA ROBERTO EMILIO, VEGA VÍCTOR OMAR S/ ROBO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos VEGA VÍCTOR OMAR, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.448.084, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ROBO (Artículo 164º del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338º, 339º, 340º Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Cúrsense las Comunicaciones de rigor y firme que fuera Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20147 E15958 V15962

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Dos, Secretaría N° Dos, solicita publicar por el término de cinco días consecutivos la siguiente Resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "EXpte. N° 64570/2.021 AMARAL FABIÁN ANTONIO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO SUM 566/2.020 SECC 13". "Posadas, Misiones, 16 de Febrero de 2.023... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESEER en la presente causa al ciudadano AMARAL FABIÁN ANTONIO, cuyos demás datos obran en autos, por el delito de LESIONES CULPOSAS previsto y penado por el Art. 94º del C.P.A., atento a lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P. ...Firmado: Dr. Juan Manuel Monte, Juez". Durán Rubén Aníbal. Secretario.-

SC20148 E15958 V15962

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por este medio por el término de 5 días al Sr. RODRÍGUEZ FABIÁN EVELINO, nacionalidad argentina, nacido el día 10 de Septiembre de 1.992 en la Ciudad de Posadas, N° de Prontuario 31.350 "G", con último domicilio conocido en Chacra 145 de la Ciudad de Posadas, Misiones; de lo resuelto en "EXPTE. N° 85231/2.020 - RODRÍGUEZ FABIÁN EVELINO S/ HURTO", mediante Resolución N° 29 de fecha 22 de Noviembre del año 2.022. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 22 de Noviembre de 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º inciso 3º del C.P. y Art. 62º inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, RODRÍGUEZ FABIÁN EVELINO, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338º, 339º, 340º inciso d) y ccdtes. del C.P.P.) en orden al delito de HURTO (Art. 162º del C.P.A.)...". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20150 E15959 V15963

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires 1.231, de esta Ciudad de Posadas a fin de COMUNICAR que en fecha 30/08/2.023 se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO POR OPERAR el INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62 Inc. 2º del C.P.A, Arts. 338º, 339º y 340º Inc. "d" ccdtes. del C.P.P) respecto a los imputados DE MATTOS MIGUEL ÁNGEL Titular del D.N.I. N° 18.536.326, nacido el día 29/09/1.967 en esta Ciudad, DE MATTOS SERGIO, D.N.I. 46.085.007, nacido el día 28/01/1.995 en Posadas, Misiones y DE MATTOS ROGELIO GABRIEL, D.N.I. 46.085.088, nacido el día 30/08/1.997 en Posadas, Misiones, por el delito de DAÑO Y AMENAZAS (Artículo 183º y 149º bis en función del 55º del C.P.A.). Para mayor recaudo transcribo la Resolución que en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones 30 de Agosto de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: ....DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente "EXPEDIENTE N° 142301/2.021 caratulado: DE MATTOS MIGUEL ÁNGEL, DE MATTOS SERGIO, DE MATTOS ROGELIO GABRIEL S/ DAÑO AMENAZAS", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los Sres. DE MATTOS MIGUEL, D.N.I. N° 18.536.326, DE MATTOS ROGELIO D.N.I. N° 46.085.088 y DE MATTOS SERGIO D.N.I.

Nº 46.085.007 (Arts. 338º, 339º y 340º Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P), en orden a los delitos de DAÑO Y AMENAZAS, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Artículos 183º, 149º bis en función del 55º del C.P.A.). Notifíquese. Ofíciense Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez". Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20151 E15959 V15963

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 35971/2.021 BUTKOSKI DAMIÁN ANÍBAL Y GÓMEZ CRISTIAN JUAN S/ HURTO", NOTIFICA, por medio del presente edicto, al denunciante SCHILDER DANIEL ALBERTO, D.N.I. N°35.015.133 que el encartado BUTKOSKI DAMIÁN ANÍBAL ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de Pesos Quinientos (\$ 500,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle queda abierta la vía civil correspondiente. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.023. OFÍCIESE. Firmado: Dr. César Raúl Jiménez, Juez". Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20152 E15959 V15963

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ARLINDO KRAUSE y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 928 de fecha 11 de Agosto del año 2.023 (Fs. 38), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2 de la Disposición N° 340 de Fecha 16 de Abril del año 1.991 (Fs. 24 y Fs. 25); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 343 formalizado (Fs. 26), otorgado a favor del/la Sr. ARLINDO KRAUSE, D.N.I. N° 92.541.483, por el inmueble denominado como: Lote 77 Sección XV - (Consorcio Primavera) - Colonia San Pedro - Misiones, con una superficie de 19has. 77as. 85cas., Plano de Mensura N° 27.519 D.G.C. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, ARTÍCULO N° 87 - Ley N° I-89 (antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-690-D/1988 Reg. DGTYC". Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Gobierno, Provincia de Misiones.-

SC20157 E15959 V15961

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. FRANCISCA BÁEZ y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 908 de Fecha 11 de Agosto del año 2.023 (Fs. 30), que en

su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 1.177 de Fecha 30 de Marzo del año 1.995 (Fs. 5); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1100.95 formalizado (Fs. 6), otorgado a favor del/la Sra. FRANCISCA BÁEZ. D.N.I. N° 11.219.227, por el inmueble denominado como: Lote 3 - Manzana 1 "Riberas del Paraná" - Ciudad Puerto Iguazú - Misiones, con una superficie de 330,00 m2., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por TRES (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (antes Ley N° 2970/92).- ARTÍCULO 3º.- De forma. Expediente N° 7220-986/1.995 Reg. DGTYC". Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Gobierno, Provincia de Misiones.-

SC20158 E15959 V15961

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. LEÓN VERA y/o sus herederos que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 921 de Fecha 11 de Agosto del año 2.023 (Fs. 134), que en su parte resolutiva dice: "ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE el Art. 2 de la Disposición N° 491 de Fecha 22 de Mayo del año 1.995 (Fs. 68); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1895/5 formalizado (Fs. 70), otorgado a favor del Sr. LEÓN VERA, L.E. N° 2.588.348, por el inmueble denominado como: Fracción NOR-OESTE - Solar C - Manzana 37 - Pueblo Corpus - Misiones, con una superficie aprox. de 1.250,00 m2. ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (antes Ley N° 2970/92). ARTÍCULO 3º.- de forma- Expediente N° 91532/1932 Reg. MAN". Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Gobierno, Provincia de Misiones.-

SC20159 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Ciudad de Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENCINA URBANO, L.E. 1.793.940 a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 82911/2.023- ENCINA URBANO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y periódico de circulación local. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.023. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP122244 \$1.800,00 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la Localidad de San Antonio, Secretaría Única, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, en "EXPTE. N° 142466/2.022 FIGLERSKI LUCÍA DE JESÚS S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta (30) días a herederos y acreedores de FIGLERSKI LUCÍA DE JESÚS, D.N.I. 21.975.711. Publíquese por tres (03) días en diario de mayor circulación y Boletín Oficial. San Antonio, Misiones, 14 de Septiembre de 2.023. Maidana Mario Orlando. Secretario.-

PP122245 \$1.260,00 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. 25 de Mayo S/N, a cargo de la Dra. Portillo, Mirta, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante KAMEI, JORGE, D.N.I. 16.935.180, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos: "EXPTE N° 92243/2.023 caratulados KAMEI JORGE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Pedro, Mnes, 04 de Septiembre de 2.023. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-

PP122247 \$1.800,00 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729 de esta Ciudad, a cargo del Dr. Guillermo E. Micolis y Secretaría Actuante N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. WONIBALD EIDINGER, D.N.I. N° 7.666.606 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 64276/2.023 EIDINGER WONIBALD S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 12 de Septiembre de 2.023. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP122249 \$1.800,00 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 57357/2.023 COTT ROBERTO OSCAR S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores del Sr. ROBERTO OSCAR COTT, D.N.I.

7.706.467. Publíquese por el término de un (1) día en un diario local de mayor circulación y tres (3) días en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, Septiembre de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP122250 \$2.160,00 E15959 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, sito en Lavalle y Capdevilla, El Soberbio, Misiones, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y/o acreedores de la causante, NOELIA LUDWIG, D.N.I. N° 17.702.121, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 48.873 - AÑO 2.022- LUDWIG NOELIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia. El Soberbio, Misiones, 24 de Abril de 2.023. Dr. Marcos Jesús Albarracín. Secretario.-

PP122258 \$1.620,00 E15960 V15962

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. López Rocío Anahí, con asiento en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante Sr. DEL VALLE JUAN RAMÓN, D.N.I. N° 24.107.603 a que comparezcan a estar a derecho, en los autos "EXPTE. N° 55283/2.022 DEL VALLE JUAN RAMÓN S/ SUCESORIO", Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Puerto Rico, Misiones, a los 04 del mes de Septiembre del año 2.023. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP122259 \$1.980,00 E15960 V15962

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados desde la última publicación, a herederos y/o acreedores de los causantes Sra. ANTOLIANA DELBALLE, D.N.I. N° 1.156.559 y Sr. JOSÉ AGUIRRE D.N.I. N° 7.480.873; a fin de que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "EXPTE. N° 30025/2.023 DELBALLE ANTOLIANA Y AGUIRRE JOSÉ S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Mnes., 14 de Septiembre 2.023. Chaves María Alejandra. Secretaria.-

PP122260 \$1.980,00 E15960 V15962

EDICTO: El Juzgado de Familia Número 3, a cargo de la Dra. Kiczka Elisabeth Inés. Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1er. piso, de la Ciudad de Posadas, Misiones en los autos “EXPTE. N° 54626/2021 “S””, ha ordenado la publicación de edicto en un diario oficial por el término dos (2) días y de conformidad con lo establecido en el Art. 344º de la Ley XII – N° 27 a fin de CITAR y EMPLAZAR a la Sra. ACOSTA NELLI DELIA, D.N.I. N° 14.306.423 a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, 6 de Septiembre de 2.023. Dra. Kiczka Elisabeth Inés, Juez. Dra. Andrea I. De Marchi. Secretaria.-

PP122263 \$1.680,00 E15960 V15961

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2do. piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 5242/2.012 YELEN JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de YELEN JUAN D.N.I. N° 7.553.763, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP122264 \$2.160,00 E15960 V15962

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en la calle Docentes Sanpedrinos S/N, Bº Cristo Resucitado a cargo de la Dra. Mariángel Koziarski. Juez de Primera Instancia, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los herederos, acreedores e interesados en la sucesión de quien en vida fue el Sr. STUCKER EDELMIRO JUAN, D.N.I. N° 7.587.741 a estar a derecho en autos caratulados como “EXPTE. N° 119360/2.022 STUCKER EDELMIRO JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, 16 de Agosto de 2.023. Dr. Lucas J. Mendoza. Secretario.-

PP122265 \$1.980,00 E15960 V15962

---

EDICTO: El Juzgado de Paz, de San Pedro, Misiones de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en Av. 25 de Mayo S/N a cargo de la Dra. Portillo Mirta, CITA y EMPLAZA a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. DORNEL CONRADO, D.N.I. N° 7.484.513, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, mediante edicto que se publicará durante tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local en autos caratulados como “EXPTE. N° 24339/2.023 DORNEL CONRADO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. San Pedro, Misiones, 17 de Agosto de 2.023. Dr. Burg Fernando Rafael. Secretario.-  
PP122266 \$1.800,00 E15960 V15962

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Docentes Sampedrinos S/N del Barrio Cristo Resucitado de la Ciudad de San Pedro; a cargo de la Dra. Mariangeli Koziarski, Juez de Primera Instancia, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a todos los herederos, acreedores e interesados en la sucesión de quien en vida fue la Sra. ACUÑA SANTA, D.N.I. N° 14.024.797 a estar a derecho en autos caratulados como “EXPTE. N° 125758/2.021 ACUÑA SANTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la Provincia. San Pedro, Misiones, de 24 de Agosto de 2.023. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynés. Secretaria.-

PP122267 \$1.980,00 E15960 V15962

---

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 1º piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a la Sra. NÉLIDA MARIELA MORNILLO (D.N.I. 31.574.305) a comparecer en el término de cinco días a estar a derecho en autos “EXPTE. N° 159251/2.022” bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en los Arts. 147º y 148º del CPCCFyVF. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 12 de Septiembre de 2.023. Dra. Laura Raquel Pedrozo. Secretaria.-

PP122269 \$960,00 E15960 V15961

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas. Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE N° 80500/2.023 - MARTINA JULIO CÉSAR S/ SUCESORIO”, a herederos y/o acreedores del Sr. JU-

LIO CÉSAR MARTINA – D.N.I. N° 11.798.381. Publíquese edicto por el término de tres 3 días en el Boletín Oficial y por un día (1) en un Diario Local (Art. 727º del C.P.C.C.F.yV.F. y Art. 2.340º C.C.yC.). Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. Fdo. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP122270 \$2.340,00 E15960 V15962

EDICTO: El Juzgado de Paz, de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Cuyo N° 205 de Eldorado, Misiones, a cargo del Juez Dr. Hugo Roberto Johansen, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Benegas, en “EXPTE. N° 131658/2.021 KÜNZLER HEINZ GERHARD S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de HEINZ HERHARD KÜNZLER, D.N.I. N° 95.962.669, por el término de treinta días. Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 06 de Septiembre de 2.023. Dra. Patricia Cristina Benegas. Secretaria.-

PP122275 \$1.440,00 E15960 V15962

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, posteriores a la última publicación del presente, a la Sra. ISABEL RADELLI 10.670.430 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado en la Matrícula N° 12.715, Plano Mensura Tomo 131, Folio 27, del Registro de la Propiedad Inmueble de esta Provincia de Misiones, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso: “EXPTE. N° 53279/2.023 TOLEDO ARTURO HÉCTOR Y OTROS C/ RADAELLI ISABEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.023. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP122276 \$1.920,00 E15960 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucia Nercolini, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B. de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, posteriores a la última publicación del presente, al Sr. JOSÉ D AMODIO, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble individualizado como Departamento 04 Sección 1; N° Partida 04-029412 Chacra 205 Manzana 4;

Municipalidad 059 Posadas, Lote 02, Parcela 02, Partida Inmobiliaria 3329, inscripta en Zona Mat. 199, Fº 179, N° 10720, Provincia de Misiones a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso: “EXPTE. N° 135118/2.022 TOLEDO HÉCTOR ARTURO Y OTROS C/ JOSÉ D AMODIO S/ USUCAPIÓN”. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 13 de Diciembre de 2.022. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP122277 \$2.040,00 E15960 V15961

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, cita en los autos “EXPTE. N° 67138/2.022 STOCKAR MAXIMILIANO C/ RUDENCINDO ROCA Y OTRAS Y/O Q.R.R. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” CITANDO a RUDENCINDO ROCA, JULIA EMA LÓPEZ ROCA Y/O CLARA ELISA LÓPEZ SHAW DE LANUSSE, y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificados como: “Lote N° 24 de la Colonia Guapoy, de los Campos de Roca (sup. 25h, 32a, 24ca) y Lote C, subdivisión del Lote N° 24 de la Colonia Guapoy (sup. 6h, 5.562mts2) del Municipio de Colonia Polana, Departamento San Ignacio, Provincia de Misiones, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, en Mayor Extensión, al Tº 6 – Dpto. San Ignacio, Fº 175, Fca. 1134, Tº 121 - Zona Misiones; Fº 168, Fca. N° 18848. Tº 113 - Zona Misiones; Fº 144, Fca. 1105 y Tº 6, Dpto. San Ignacio, Folio 212, Fca. 1203; que se determina como Territorio Nacional de Misiones, dentro de la Sección Noreste se adjudica una fracción designada hoy como Fracción Y, que esta encerrada dentro de las Letras C-D-E-F-C, con una superficie de 1.366 hectáreas, 93 áreas y 48 centiáreas. Partida Inmobiliaria N° 225 y 16620”, a comparecer en el expediente en el plazo de cinco días (5) días, contados desde la última publicación, (Art. 727º del C.P.C. y C.F. y V.F. y 2340 C.C. y C.). Publíquese edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, y en un diario local de mayor circulación. Jardín América, Misiones. 13 de Septiembre de 2.023. Dra. Cintya Daiana Ramírez. Secretaria.-

PP122278 \$3.480,00 E15960 V15961

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, NOTIFICA por el término de 5 días al Sr. FLORENTÍN MIGUEL DAMIÁN, de nacionalidad argentina, D.N.I.

38.566.649, desocupado, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en Chacra 187, calle Chile y 109 N° 5.624, Posadas, Misiones, nacido en fecha 02 de Enero de 1.995 en Posadas, Misiones, quien dice ser hijo de Ayala Sonia Elizabeth (V) y de Florentín Cristian Alberto (V), de lo resuelto en “EXpte. N° 97793/2.015 FLORENTÍN MIGUEL DAMIÁN S/ ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR EL ACCESO” mediante Resolución dictada en fecha 18/09/2.023. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: “Posadas, Misiones, 19 de Septiembre de 2.023 del corriente año a las 2.022. AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1- Declarar a FLORENTÍN MIGUEL DAMIÁN, de nacionalidad argentina D.N.I. 38.566.649, cuyo SOBRESEIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO del Sr. demás datos obran ab initio, que se le atribuye en el expediente de marras de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P.P. M. Ley XIV-N° 13. REGISTRESE, NOTIFIQUESE, HÁGASE SABER A LOS FINES PRONTUARIALES, OFÍCIESE A LA POLICÍA que previamente, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 338º, 340º letra "a" del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez”. Dr. Alberto Martín Gómez. Secretario.-

SC20162 E15961 V15965

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXpte. N° 71882/2.022 - VEGA ANÍBAL FELICIANO S/ ROBO”, la cual transcripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 15 de Agosto de 2.023. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de ANÍBAL FELICIANO VEGA por el delito de ROBO (Art. 164º del C. Penal).- 2º) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a NICOLÁS MARTÍN LEZCANO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3º) Requírase planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4º) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5º) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese. Notifíquese”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20163 E15961 V15965

---

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a SOLDATO GABRIEL HERNÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.023 ....AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOLDATO GABRIEL HERNÁN en la presente causa “EXpte. N° 51792/2.015 SOLDATO GABRIEL HERNÁN S/ LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 51792/2.015. registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores N° 2 - Posadas, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (prevista por el Art. 94º, segundo párrafo del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 párr., Inc. "d" y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) Notifíquese de la presente resolución a SOLDATO GABRIEL HERNÁN, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVENSE. Posadas, Misiones, 14 de Septiembre de 2.023.... OFÍCIESE”. Firmado: Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20164 E15961 V15965

---

EDICTO: S.E., el Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente por del Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXpte. N° 134 - AÑO: 2.013 DENE AVELINO S/ LESIONES GRAVES”, solicita se publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos precitados y que transcripto en su parte pertinente expresa: En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 23 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés ...SENTENCIA: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL del delito de LESIONES GRAVES (Art. 90º del Código Penal) seguida contra DENE AVELINO (a) "VILO", de nacionalidad argentina; D.N.I. N° 10.386.358, nacido el día 21 de Julio de 1.952, en la Localidad de General Alvear, Provincia de Misiones, e hijo de Manuel Dene y de

Clorinda Espíndola. y, en consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE al nombrado en orden al delito de mención, en los términos de los Artículos 59º Inc. 3 y 62º Inc. 2) del Código Penal y Arts. 340º Inc. "d" y 339º del Código Procesal Penal. 2º) REVOCAR la DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y ORDEN DE DETENCIÓN que fue dictada contra DENE AVELINO a fs. 110 y vta., respectivamente. 3º) DECOMISAR el machete marca "Ciriri", Incolma S.A. N° 31 B que fuera secuestrado en autos como elemento de prueba, atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Código Penal y 537º del Código Procesal Penal. 4º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y oportunamente ARCHÍVESE". Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre, Presidente del Tribunal Penal N° 1, Dr. José Pablo Rivero y Dr. Paniagua Horacio Gabriel, Jueces; Dra. G. Alejandra Villalba. Secretaria.- SC20165 E15961 V15965

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, solicita se proceda a publicar durante a cinco días una Resolución recaída en autos "EXpte N° 37807/2.018 - ARCE ANÍBAL JULIÁN S/ ROBO SIMPLE", la cual trascrita en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 10 de Abril de 2.023. AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada a fs. 203/204 en favor de ARCE ANÍBAL JULIÁN.- 2) HÁGASE comparecer a FERREIRA JUAN ANÍBAL ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba.- 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76º bis del Código Penal. Regístrese Notifíquese". Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.- SC20167 E15961 V15965

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, NOTIFICA por éste medio, por el término de 5 días al Sr. VALLEJOS CARLOS DAMIÁN D.N.I. N° 36.515.611, nacionalidad argentina, nacido el día 05/12/1.991, en la Ciudad de Corrientes, hijo de Calixto Vallejos y de Manuele Farías, con último domicilio conocido en Barrio Santa Elena Garupá. Como

recaudo legal transcribo lo resuelto en autos "EXpte. N° 90134/2.020 - VALLEJOS CARLOS DAMIÁN S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA": "Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º inciso 3º del C.P. y Art. 62º inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, VALLEJOS CARLOS DAMIÁN, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338º, 339º, 340º inciso d) y ccdates. del C.P.P.) en orden al delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162º del CPA en función del Art. 42º del C.P.P.)". Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.- SC20168 E15961 V15965

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito calle Pedro Méndez N° 2.221, 2do. piso, Posadas; solicita se proceda a insertar por el término de tres días (03) para conocimiento del Sr. FRAGA, JAVIER ANTONIO ddo. calle Paraguay N° 574, que la presente causa "EXpte. N° 33583/2.023 -B. MAXIMILIANO JOEL S/ AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA Y ROBO CON ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUDIERA TENERSE POR ACREDITADA AMBOS EN CONCURSO REAL" (Arts. 149º bis 1º párrafo, 2da. parte y Art. 166º último párrafo, ambos en función del Art. 55º del C.P.) se encuentra radicada ante éste Juzgado de Instrucción N° Siete -por Subrogación Legal-; todo ello conforme a lo establecido en el Art. 5º Inc. i) de la Ley 27.372 y Art. 117º Inc. i) del Código Procesal Penal de Misiones, los cuales transcriptos determinan: "La víctima tendrá los siguientes derechos: i) A examinar documentos y actuaciones, y a ser informada verbalmente sobre el estado del proceso y la situación del imputado; y Derechos de la Víctima. La víctima del delito tiene derecho a: a) Recibir un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades competentes; i) Obtener información sobre la marcha de la investigación y el resultado final de la causa y/o sobre la suspensión del juicio a prueba". Para mayor recaudo transcribo parte de la medida que ordena y dice: "Posadas, Misiones, 19 de Septiembre de 2.023 ...OFÍCIESE ...Fdo. Dr. Miguel Mattos. Juez. Trejo Juan Pablo. Secretario.-

SC20169 E15961 V15965

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, titularidad de la Sra. Juez María Eugenia Fioranelli, Secretaria General a cargo de la Dra. Carla

Tamara Gautschi, sito en calle Balbino Brañas N° 85, piso cuarto de la Ciudad de Puerto Iguazú, en autos caratulados "LÓPEZ BLANCA J. PSHM P.L.R.B C/ PACHECO RUBÉN D. S/ SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO", "EXPTE. N° 157527/2.022", en trámite por ante este Juzgado, hace saber que en los autos de referencia la Sra. BLANCA JOSEFINA LÓPEZ, D.N.I. N° 24.827.286 solicita la supresión del apellido paterno de su hijo menor de edad BENJAMÍN PACHECO LÓPEZ, D.N.I. 54.534.771, Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia, una (1) vez por mes por el lapso de dos (2) meses, CITANDO por el término quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la petición, haciendo saber que la sentencia a dictarse será oponible a terceros (Art. 172 Ley N° 18248).- Puerto Iguazú, Misiones, 20 de Septiembre de 2.023. Dra. Carla Tamara Gautschi. Secretaria.-

SC20170 E15961 V25/10/23

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto por el término de cinco días consecutivos a FRANCO HORACIO RUBÉN, que en la presente causa "EXPTE. N° 7051/2.018 FRANCO HORACIO RUBÉN S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS.- COM. SAN IGNACIO,- SUM. 01/2.018", se ha resuelto lo siguiente: "///SADAS, MISIONES, 18 Septiembre de 2.023 ...AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a "FRANCO HORACIO RUBÉN", en la presente causa N° 7051/2.018 caratulada: "FRANCO HORACIO RUBÉN S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS.- COM. SAN IGNACIO,- SUM.01/2.018", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causa origen N° 7051/2.018, registro del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3- SECRETARÍA N° 1 - Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y AMENAZAS EN CONCURSO REAL. (Arts. 239º y 149º bis en función del Art. 55º del C.P.A) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, Inc. "d" del C.P.P. y Art. 76º ter, Párr. 4 del C.P.A. - probation;- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado FRANCO HORACIO RUBÉN, a fin de que tome conocimiento personalmente de la presente Resolución.- 3) Firme que sea, comúñuese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notíquese,

OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "///SADAS, MISIONES, 18 de Septiembre de 2.023... OFÍCIESE.- Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-  
SC20171 E15961 V15965

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA 044. EXPTE. N° 3405-451/2.023. //SADAS, 20-SEP-2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa "KRUSE S.A." CUIT N° 30-546264781 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILITASE HASTA EL 31-12-2.029, de conformidad al Decreto N° 1367/2.023, la siguiente unidad: Coche Dominio OPH-242, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.014, Motor N° 904968U1094289, Chasis N° 9BM384067EB946028. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20172 V15961

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA 043. EXPTE. N° 3405-943/2.022.- //SADAS, 20-SEP-2.023. VISTO lo solicitado por la Empresa "LUCAS" de VALDEZ JUAN ALBERTO CUIT N° 24-27190021-6 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: PRORROGASE POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS LA HABILITACIÓN PROVISORIA de la siguiente unidad: Coche dominio LDX-799, Marca Mercedes Benz, Modelo 2012, Motor N° 904968U0950562, Chasis N° 9BM384067CF138803; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y título del automotor a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los coches. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-  
SC20173 V15961

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MÁRQUEZ JUAN LUIS D.N.I. N° 34.733.891: EXPTE. N° 01440-M/23 MÁRQUEZ JUAN LUIS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. 22- MANZ. 105- LOTE 10- B° SOL DE MISIONES- POSADAS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122184 A Pagar \$1.440,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1.- PADILLA CEFERINO D.N.I. 31.257.878: EXPTE. N° 03190-P-2.023 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC.: ADM.: LOTE 3- NOMECL. CATASTRAL: B° LOCALIDAD 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- ARISTÓBULO DEL VALLE I (M. V.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

2.- MACHADO PEDRO D.N.I. 29.874.757: EXPTE. N° 03191-M-2.023 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 000A, LOTE: 0015, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD CONV. 2360- B° 40 VIV. A. DEL VALLE- PFEH (1° ENT. 20 VIV.) ARISTÓBULO DEL VALLE.

3.- ROMANIUK ALEJANDRO ANDRÉS D.N.I. 32.621.569: EXPTE. N° 03493-R-2.023 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A- B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- FLORENTINO AMEGHINO I (M.V.).

4.- HARDAMAN CARLOS EDUARDO D.N.I. 14.745.966: EXPTE. N° 06383-H-2.022 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 751/3- LOTE 03- MONOB. 03- B° 5 VIV. TRES CAPONES PJE.- LAS TUNAS- TRES CAPONES- MISIONES.

5.- ÁLVEZ DA SILVA JOSÉ LUIS D.N.I. 24.130.884: EXPTE. N° 04320-A-2.023- REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. LOTE 08- B° 22 VIV. 3° ENT. GUARANÍ-EMERGENCIA 2.015.

6.- GÓMEZ BARTOLOMÉ D.N.I. 11.969.574: EXPTE. N° 06379-G-2022 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 932/4- MONOB. 03- 3- B° 5 VIV. TRES CAPONES PJE.- LAS TUNAS- TRES CAPONES- MISIONES.

7.- PIEDADE ALEJANDRO D.N.I 30.258.784: EXP-

TE. N° 05109-P-2.022 REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 932/5- B° 05 VIV. SOLIDARIAS- MONOB. 05- TRES CAPONES- MNES.-

8.- ANTÚNEZ SAMUEL D.N.I. 34.742.256: EXPTE. N° 04159-A-2.023 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADMINIST. LOTE 0019- NOMENC. CATASTRAL: PARC. 0019- B° LOCALIDAD 20 VIVIENDAS EMERGENCIA. PANAMBÍ- MISIONES.

9.- NÚÑEZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 29.658.781: EXPTE. N° 2985-N-2.023 REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 16- LOTE:0015 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 016- PARC.: 0015- B° LOCALIDAD: 20 VIV. MISIONERAS IV- HIPÓLITO YRIGOYEN.-

10- BOGADO JAVIER HERNÁN D.N.I. 32.599.328: EXPTE. N° 03557-B-2.023 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- DENOMINAC. ADM.: SECC. 030- MZ. 016- LOTE 7- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 030-016-PARC. 07-PART. 33048-UN. FUNC. B° LOCALIDAD 3249/3977- CONVER. 10 VIV. SOL M/10 SANTIAGO DE LINIERS- MISIONES (10 VIV. CABUREÍ) SANTIAGO DE LINIERS.

11.- ALFONSO RAMÓN OMAR D.N.I. 23.743.136: EXPTE. N° 03731-A-2.023 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- SAN IGNACIO II (M.V.) SAN IGNACIO.

12.- WESTERHOFEN CLAUDIA ELIZABETH D.N.I. 40.343.678: EXPTE. N° 00488-S-2.023 S/ IRREG. HABITAC. B° 2535/3241 CONVER. 20 VIV. D/10 LEANDRO N. ALEM II (20 VIV. INDO) MZ. 183- LOTE 20- LEANDRO N. ALEM- MISIONES.

13.- RIVERO RAMÓN D.N.I. 11.128.753: EXPTE. N° 04160-R-2.023 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA MZ. A- MBK. 01- B° 15 VIVIENDAS- COL. DELICIA- COLONIA DELICIA- PRONTO DESPACHO.

14.- NARCISO MARCIRIO D.N.I. 2.588.076: EXPTE. N° 04187-N-2.023 S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 05- NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA 5- B° LOCALIDAD 5 VIV. PIRAY- ECONM. PUERTO PIRAY.

15.- GANDOLFO NANIO PABLO ANÍBAL D.N.I. 32.272.646: EXPTE. N° 04210-G-2.023 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL VIVIENDA NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027- MZ.: 0337- PARC.: 0003- CALLE: LAS LILAS (118 C) FINCA: 11375- B° LOCALIDAD: B° 4511- 60 VIV. I. GUAZÚ CHE ROGA/14 (2° ENT. ANGULAR) POSADAS.

16.- CRISTALDO RAMÓN GREGORIO D.N.I.

12.252.680: EXPTE. N° 04479-C-2.023 S/ IRREG. HABITACIONAL: DENOMIN.: ADMINISTRATIVA: SECC.: 027, MANZ.: 0501, LOTE. 0036, NOMEN.: CATAST.: SECC.: 027, MANZ.: 0501, PARC.: 0036, CALLE: CANELA, FINCA: 12918, UN. FUNC.: 000000, B°- LOC.: 4999-78 VIV. SUSTENTABLES POSADAS VI (78 VIV. VILLALONGA) POSADAS.

17.- GONZÁLEZ ELISA BEATRIZ D.N.I. N° 25.019.513: EXPTE. N° 08540-G-2.021 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL-NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: 255, LOTE: 01- CALLE N° 140- LAS MARGARITAS, FINCA: 11189- B° LOCALIDAD: 48 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO X-SECTOR 350-POSADAS. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122185 A Pagar \$11.340,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02398/23. EXPEDIENTE N° 00253-P/2.023 PONCE EDELMIRO OSCAR- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. B° 25 VIV.- MZ. C- LOTE 21- JARDÍN AMÉRICA- MNES. VISTO... CONSIDERANDO... ARTÍCULO 1º.-DEROGAR el Artículo 3º de la Resolución N° 0826/05 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/06/2.005. ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Apoderada legal del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución al Instituto de la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: MANZ.: "C"- MONOB.: 21- B° LOCALIDAD: 25 VIV. J. AMÉRICA- CAT. D 3\*- JARDÍN AMÉRICA. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122186 A Pagar \$2.160,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02351/23. "EXPTE. N° 01069-A/2.021, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: ALDERETE HUGO RAMÓN- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ. 020- LOTE 001- FINCA 5- B° LOCALIDAD- CONV. ESPECÍFICO 20 VIV. SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 VIV.) SAN PEDRO." ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó al Sr. ALDERETE HUGO RAMÓN D.N.I. 12.502.603 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0020, LOTE: 0001, DEPTO.: 5- NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 5- B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO- 20 VIVIENDAS- SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 Viv.) SAN PEDRO. ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º;

OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER SOCIAL, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha la aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 0020, LOTE: 0001, DEPTO.: 5- NOMENCLATURA CATASTRAL: FINCA: 5- B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO- 20 VIVIENDAS - SAN PEDRO (ÚNICA ENT. 20 Viv.) SAN PEDRO, a la Sra. FREY VILMA D.N.I. N° 20.848.294.- ARTÍCULO 4º.- APROBAR el "1º Contrato de Locación de Inmueble" suscripto entre la Sra. FREY VILMA y el I.PRO.D.HA., el cual como ANEXO II forma parte integrante de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122187 A Pagar \$3.960,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02356/23. "EXPTE. N° 01201-S/2.021, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: SOSA JORGE ANTONIO- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 4- MZ. 0068- LOTE 4- NOMEN. CATASTRAL SECC. 004- MZ. 0068- PARC. 0004- CALLE GOMERO N° CALLE 247- FINCA 2971- B° LOC. 3207/3804- CONVER. 50 VIV. SOL/10-GARUPÁ (50 VIV. RATTI) GARUPÁ." ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2397/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/12/2.016 por medio de la cual se adjudicó al Sr. SOSA JORGE ANTONIO D.N.I. N° 27.299.257, la vivienda identificada como: Obra N° 3804- Barrio: 2187- 3207/3804- CONVER. 50 VIV. SOL/10- GARUPÁ- MISIONES (50 Viv. RATTI) Sección: 4- Chacra: 0000- Manzana: 0068- Parcela: 4- Calle: GOMERO- Nro. Calle: 247- Finca: 2971 de 2 dormitorios en la Localidad de GARUPÁ. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ: 0068, LOTE: 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0068, PARC.: 0004, CALLE: GOMERO, NRO. CALLE: 247, FINCA: 2971, PART.: 141642, B° Localidad: 3207/3804- CONVER. 50 VIV. SOL/10-GARUPÁ- MISIONES (50 Viv. RATTI) GARUPÁ. ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ.: 0068, LOTE: 4, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0068, PARC.: 0004, CALLE: GOMERO, NRO. CALLE: 247, FINCA: 2971, PART.: 141642, B° Localidad: 3207/3804- CONVER. 50 VIV. SOL/10 GARUPÁ- MISIONES (50 Viv. RATTI) GARUPÁ, a la Sra. AMARILLA SEBASTIANA ANTONIETA D.N.I. N° 34.971.444, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122188 A Pagar \$4.860,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01656/23 “EXPTE. N° 02287-G/2.023, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: GÓMEZ VIGNOLLES MARISA F. RODRÍGUEZ DO SANTO RUBÉN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO”.- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Oficio N° 137/23 de fecha 20/03/2.023 librado en los autos caratulados “EXPTE. N° 33589/2022 GÓMEZ VIGNOLLES MARISA FÁTIMA y RODRÍGUEZ DO SANTO RUBÉN MARCELO S/ DIVORCIO” trámited ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de la Ciudad de Posadas, el cual ordena que este Instituto tome razón de la sentencia de fecha 05 de Julio de 2.022, que decreta el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. RODRÍGUEZ DO SANTO, RUBÉN MARCELO, D.N.I. N° 23.349.715 y GÓMEZ VIGNOLLES MARISA FÁTIMA, D.N.I. N° 23.432.284 y de la Adjudicación otorgada a favor de la Sra. GÓMEZ VIGNOLLES MARISA FÁTIMA, D.N.I. N° 23.432.284 del inmueble identificado como Sección 15, Chacra 0095, Manzana 0006, Lote 0007, Partida Inmobiliaria: 130557 - 1794 120 A/05 Viviendas e Infraestructura - Posadas. 10 - OBERÁ III - (ECIM S.R.L.) - OBERÁ.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3070/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/07/2010 mediante la cual se Adjudicó al Sr. RODRÍGUEZ DO SANTO RUBÉN M., D.N.I. N° 23.349.715 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 15 - CHACRA 0095 - MZ. 0006 - LOTE 0007 - Nomenclatura Catastral: SECC: 015 - CHACRA 0095 - MZ. 0006 - PARC. 0007 - CALLE AV. LAS HERAS NRO. CALLE 91 FINCA 3930 - PART. 130557 - B° LOCALIDAD: 1794 120 VIV. POSADAS XIV A/05 - LOS JILGUEROS 1a ENTR. (RATTI-54 V.) F.C. - POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GÓMEZ VIGNOLLES MARISA FÁTIMA, D.N.I. N° 23.432.284. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122190 A Pagar \$4.500,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02320/23 “EXPTE. N° 02929-N/2.022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado NEUENDORF SEBASTIÁN EMANUEL -IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6 MZ.: 0482 PAR.: 0009 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006 - MZ.: 00482 - PARC.: 0009 - B° LOCALIDAD: 3651 50 VIVIENDAS D/10-SAN VICENTE I - MISIONES (50 VIV. - CONSARG S.A.)”.- ARTÍCULO 1º.- ABRO-GAR la Resolución N° 0675/21 Registro Directorio IPRODHA, de fecha 19/04/2.021 por medio de la cual

se READJUDICÓ al Sr. NEUENDORF SEBASTIÁN EMANUEL D.N.I. N° 38.081.786, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, CHACRA: 0000, MANZ: 0482, LOTE: 0009, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, CHACRA: 0000, MANZ: 0482, PARC.: 0009, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000. Actualmente en Sisgral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ: 0482, LOTE: 0009 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0482, PARC.: 0009 - B°- Localidad: 3651 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE I - MISIONES (50 Viv. - CONSARG S.A.) - SAN VICENTE.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 6, MANZ: 0482, LOTE: 0009 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0482, PARC.: 0009 - B°- Localidad: 3651 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE I - MISIONES (50 Viv. CONSARG S.A.) - SAN VICENTE a los Sres. VILLALBA MARIELA NOEMI D.N.I. N° 31.002.306 y HERREIRA JOSÉ ARNALDO D.N.I. N° 31.139.990, bajo la modalidad PLAN VENTA cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122190 A Pagar \$4.500,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02306/23 “EXPEDIENTE N° 05353-M/2019 MENDES DE MELO CRISTIAN-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 6 - MZ. 274 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6 - MZ. 274 - LOC. 360 LOTES S/SERV. B° UNIDO - COL. A DEL VALLE - S. VICENTE - SAN VICENTE”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se adjudicó a los Sres. MENDES DE MELO CRISTIAN D.N.I. N° 32.622.132 y SILVERO MARTA MABEL D.N.I. N° 29.109.852, el Lote identificado como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MANZ. 0274 - LOTE 0009 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006 - CHACRA 0000 - MANZ. 0274 - PARC. 0009 - PART. 15973 - B° LOCALIDAD: 360 LOTES SISERV. B° UNIDO – COL. A DEL VALLE. S. VICENTE - SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo (N° 1496-354) perteneciente a los Sres. MENDES DE MELO CRISTIAN D.N.I. N° 32.622.132 y SILVERO MARTA MABEL D.N.I. N°

29.109.852, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTICULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122191 A Pagar \$4.140,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. STHER ÁNGEL LEONARDO D.N.I. N° 21.723.904: EXPTE. N° 07423-S/22 STHER ÁNGEL LEONARDO - SILVA CLAUDIA BEATRIZ S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN.

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122192 A Pagar \$1.440,00 E15961 V15963

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02266/23 "EXPTE. N° 07592-N/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: NÚÑEZ RAMONA RAQUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC: 0 - MANZ.: 0111, PARC.: 14, NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0111, PARC.: 0014 LOTE: 0 PART.: 117899 - Bº LOCALIDAD: 95 VIV. GARUPÁ - P.F.C. - GARUPÁ.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Digital N° 0246 Registro Directorio IPRODHA, de fecha 23/08/2.016 por medio de la cual se Readjudicó a la Sra. NÚÑEZ RAMONA RAQUEL D.N.I. N° 24.785.564, la vivienda identificada como: Mun.: GARUPÁ Sec.: 6 Mz.: 111 Lote: 14 Casa: 14 - Barrio 95 VIVIENDAS GARUPÁ P.F.C. Actualmente en Sisgral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 111, LOTE: 14 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0111, PARC.: 0014, PART.: 117899 - Bº- Localidad: 95 VIV. GARUPÁ P.F.C. - GARUPÁ. ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR en Condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: 111, LOTE: 14 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006, MANZ.: 0111, PARC.: 0014, PART.: 117899 - Bº-Localidad: 95 VIV. GARUPÁ P.F.c. - GARUPÁ, a los Sres. ALEGRE ARMANDO EXEQUIEL D.N.I. N° 34.367.992 y GASC ANDREA ALEJANDRA D.N.I. N° 38.196.896, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP122193 A Pagar \$3.780,00 E15961 V15963

EDICTO: CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MISIONES (CA.PRO.C.E.). RENOVACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA. CONVOCATORIA. El directorio de la CA.PRO.C.E., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley XIX N° 42 (Ex 3953), CONVOCADA a elecciones para el día 10 de Noviembre de 2.023, a efectos de la elección de los siguientes cargos: DIRECTORIO: Distrito Único Provincial: 1 (uno) Presidente - Distritos Sur, Centro y Norte: 2 (dos) Vocales Titulares y 1 (uno) Suplente por cada distrito. - CONSEJO DE VIGILANCIA: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Suplente por cada distrito. El voto es obligatorio, secreto y por lista completa por distrito, salvo el cargo de presidente que representa a todos los distritos. Cada afiliado tiene derecho a un voto. Quienes no emitan voto en forma injustificada serán pasibles de una sanción de multa equivalente a la cuota mínima de aporte fijada por la CA.PRO.C.E. (Art. 5º del Decreto 1600/07). Asimismo, comunica que el acto eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral Central quien publicará oportunamente el cronograma, condiciones y requisitos del proceso electoral, cuya integración es la siguiente: JUNTA ELECTORAL CENTRAL - Domicilio: Bolívar 2.344, Of. 1, Posadas - Titular - C. P. Adaro Gloria. Titular - C.P. Zusser Lionetto Domingo Otto Sebastián DISTRITO SUR. - Domicilio: Bolívar 2.344, Of. 1, Posadas Presidente: C.P. Adaro Gloria. 1º Vocal Titular: C.P. Zusser Lionetto Domingo Otto Sebastián 2º Vocal Titular: C.P. Acosta Roxana. Suplentes: C.P. Damian Luisa Raquel y C.P. Gsell Lilian. DISTRITO NORTE: Domicilio: Alemania 1.770, Eldorado. Presidente: C.P. Vera Corina Susana. 1º Vocal Titular: C.P. Caniza Violeta Elizabeth. 2º Vocal Titular: C.P. Sewczuk Marcelo Daniel. Suplentes: C.P. Vera Carlos Maximiliano y C.P. Insfran Liliana Alejandra. DISTRITO CENTRO: Domicilio: San Luís 72, Oberá. Presidente: C.P. Ansín Pablo 1º Vocal Titular: C.P. Perez Nora Lía 2º Vocal Titular: C.P. Bogado Diego. Suplentes: C.P. Jropot Carlos y C.P. Von Specht Rubén. El acto electoral se realizará de 8:00 a 18:00 hs. del día indicado en los lugares que dispongan las respectivas Juntas Electorales de Distrito. Cr. Horot Héctor Horacio. Presidente. Cr. Gabriel E. González. Secretario.-

PP122272 \$4.080,00 E15961 V15962

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° Uno, sito en San Lorenzo N° 15, 1er. piso de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, en autos "EXPTE. N° 63564/2.020 DOBOSZ JUAN ALBERTO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL" CITA y EMPLAZA a estar a derecho a ISOLINA PINTOS D.N.I. N° 11.378.477, por el término de (5 días) bajo apercibimiento de nombrar Defensor de

Ausentes, publíquese edicto por (2 dos días) en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación a fin de realizar la notificación a la demandada. Leandro N. Alem, Misiones, 01 de Septiembre de 2.023. Gustavo Alberto Leverberg. Secretario.-

PP122282 \$1.200,00 E15961 V15962

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOELKER, ORLANDA RAMONA, D.N.I. 4.992.759 "EXPTE. N° 79899/2.023 S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en el diario local y por (1) en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. Antunez Maria Eugenia. Secretaria.-

PP122284 \$360,00 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de Gobernador Roca de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de Aquino Enso Enrique, Secretaría única, sito en J.J. Lanusse y Antártida Argentina "Centro Cívico", Gobernador Roca, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. JUAN ANTONIO DURÁN, D.N.I. 7.753.567, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días en autos "EXPTE. N° 69613/2.022 DURÁN JUAN ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Gobernador Roca, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. Aquino Enso Enrique. Juez.-

PP122285 \$600,00 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 131, de Leandro N. Alem, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, conforme lo normado por los Art. 148°, 149° y del C.P.C.C.F.yV.F. y 2340 del C.C., PERGHER YOLANDA NITA D.N.I. 2.429.409, en autos: "EXPTE. N° 85280/2.023 PERGHER YOLANDA NITA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 01 de Septiembre del 2.023. Dr. Manso Santiago Tomás. Juez.-

PP122297 \$720,00 V15961

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2º piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 (treinta) días y bajo

apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores de la Sra. TIMEZ HILDA DELIA D.N.I. 4.744.172, en autos "EXPTE. N° 107871/2.023 TIMEZ HILDA DELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un diario local. Posadas, 20 de Septiembre de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP122298 \$1.980,00 E15961 V15963

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Paz de Montecarlo, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, Dra. Belén Gilda Helin, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Evelin Hartwig, sito en calle Mitre y Av. Brasil de la Ciudad de Montecarlo, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios del causante CENTURIÓN DEMETRIO, D.N.I. N° 10.481.257, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en los autos "EXPTE. N° 128432/2.022 CENTURIÓN DEMETRIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese edicto por tres (3) días en un diario de mayor circulación y por un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Helin Belén Gilda. Jueza de Paz. Montecarlo, Mnes., 29 de Agosto de 2.023.-

PP122299 \$780,00 V15961

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, IV Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Cristina Reiser, Secretaría N° 2, sito en Av. Iguazú N° 458, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores y a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejado por el causante CECILIO CANTERO D.N.I. N° 7.466.414, para que comparezcan e estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. 127649/2.021 CANTERO CECILIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación de la Provincia. Jardín América, Misiones, 7 de Septiembre de 2.023. Dra. Cristina Reiser, Juez.-

PP122300 \$660,00 V15961

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, calle Mariano Moreno 730 de Jardín América, Misiones, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días al Sr LÓPEZ ALFONSO M.I. 7.482.943 y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente identificado como: "Sección II Chacra 128, Partida Inmobiliaria N° 004360, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Folio Real Matrícula N° 1.305, Dpto. 14 San Ignacio, Misiones, Mun. 45 Secc. 001, Chac. 0000, Mz. 0000, Parc. 0517, Se encuentra en el Departamento San

Ignacio, de la Provincia de Misiones, Municipio de Jardín América," para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "EXpte. 143316/22 SILVA, RAÚL CARLOS C/ LÓPEZ ALFONSO S/ USUCAPIÓN" bajo, apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 340º, y ctes. de la Ley XII-Nº 27). Publíquense por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 18 de Septiembre de 2.023. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP122305 \$2.160,00 E15961 V15962

## **CONVOCATORIAS**

EL PORTAL DE ALEM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores accionistas de El Portal de Alem S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2.023 a las 10:00 hs. en la sede sita en Ruta Nacional 14, Lote 4-A de la Ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de Mayo de 2.023.
- 3) Elección de Director Titular y Suplente, por cese de mandato de los actuales.

Llegado el horario y en caso de ausencia de socios se aguardará media hora y la Asamblea se realizará con los socios presentes.

MARÍA ISABEL CIRERA MÉNDEZ. Presidente.-

PP122220 \$3.900,00 E15958 V15962

ERIKSEN Y CIA. S.A.C.I.F.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 2.023. a las 18 horas, en Av. San Martín E. 2.048 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración documentación Art. 234º Inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio al 31/07/2.023 Gestión del Directorio. Honorario Directorio. Asignación resultados.
- 2) Designación de Directores titulares y suplentes.

- 3) Designación de Síndicos titular y suplente.
- 4) Designación de accionistas para firmar el Acta.

CRISTIAN CLERMONT. Presidente.-  
PP122279 \$2.400,00 E15960 V15964

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE MONTECARLO AJUPEM  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Montecarlo A.J.U.P.E.M., CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Octubre 2.023 a las 17 hs. en la sede social sito en Avda. Brasil 4.831 de esta Localidad de Montecarlo, para tratar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Apertura de la Asamblea de parte del Presidente.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro de Recursos y Gastos, así como del Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio N° 36 finalizado el día 31 de Mayo de 2.023.
- 4) Elección de 5 (cinco) miembros titulares para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años en reemplazo de los Sres. Helga Götz, Ismael Barrios, Cristina Schrank, Silia Tucholke y Beatriz Bloch.
- 5) Elección de 2 miembros con mandato por 1 (un) año para integrar el Órgano de Fiscalización en reemplazo de los Sres. Luiz Canaparro y Ricardo Meili.
- 6) Consideración de la Cuota Social y autorización a la Comisión Directiva para hacer ajustes necesarios sin necesidad de convocar a Asamblea Extraordinaria.
- 7) Consideración de Designar como SOCIOS HONORARIOS a los señores Helga Götz, Facunda Fasano, Isidoro Barreto en atención a la cantidad de años dedicados a la institución, por decisión de la CD según Acta N° 448 14/10/2.022.

Nota: La documentación a tratar en la Asamblea al igual que el listado de los socios y socios con derecho a voto estará a disposición de los socios en sede social de Lunes a Viernes de 15 a 18 horas. Además se publicará la Convocatoria durante dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 64º Estatutos Sociales) y los Miembros de la CD y CRC pueden ser reelegidos (Art. 30º Estatuto Sociales).

HELGA GÖTZ. Presidente.-

PP122280 \$4.080,00 E15960 V15961

AUTOMÓVIL CLUB MISIONESASAMBLEA EXTRAORDINARIACONVOCATORIA

El Automóvil Club Misiones, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2.023 a las 19:00 hs. en la sede social, sito en Avda. J. M. Fangio S/N de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Inicio, bienvenida y explicación.
- 2) Elección de un secretario de Actas a los fines de la Asamblea.
- 3) Habilitación del Padrón de socios para votar y ser elegidos.
- 4) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 5) Elección de tres socios para la Comisión Escrutadora de Votos.
- 6) Consideración de la Memoria y el Inventario.
- 7) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cinco vocales titulares y cinco suplentes y dos revisores de cuentas.

Se comunica que la documentación y actas se encuentra en la sede social conjuntamente con el padrón de socios. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

ESQUIVEL SENA JAVIER. Presidente.-

PP122281 \$1.920,00 E15960 V15961

ASOCIACIÓN CIVIL 2 DE OCTUBREASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIACONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Octubre del año 2.023 a las 17 hs. en nuestra sede social sito en calle Mendoza N° 2.379 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva por finalización del mandato
- 4) Renovación de la Comisión de Fiscalización integrada por un titular y un suplente.

MARÍN MARÍA SOL IVANA. Presidente.-

PP122271 \$1.080,00 E15961 V15962

ASOCIACIÓN CIVILAMIGOS DEL AGUA POSADAS – ACADAPASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Amigos del Agua Posadas, ACA-DAP, Personería Jurídica A-4.616, CONVOCA a:

A) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 del mes de Octubre del año 2.023, a las 19:00 hs. en la sede de calle Berón de Astrada N° 2.804 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Explicación de la demora en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 04 finalizado el 31/12/2.021 y al Ejercicio N° 05 finalizado el 31/12/2.022.
- 4) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de los mandatos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

B) Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 del mes de Octubre del año 2.023, a las 21:00 hs. en la sede de calle Berón de Astrada N° 2.804 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Modificación del Artículo 1º del Estatuto Social referido al cambio de domicilio legal de la Asociación.
- Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad en los horarios de 17:00 a 20:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en las asambleas.

FANK NATALIA ELIZABETH. Presidente.-

PP122286 \$3.000,00 E15961 V15962

ASOCIACIÓN DE BOMBEROSVOLUNTARIOS DE WANDAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Wanda, Personería Jurídica A-909, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 del mes de Octubre del año 2.023, a las 19:00 horas en el Salón Cultural de Wanda, de la Localidad de Wanda, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisiones de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.022.
- 3) Renovación de dos miembros de la Comisión Directiva.
- 4) Aprobación de los Ejercicios finalizados el 31/12/2.019 y el 31/12/2.020, no realizada antes debido a la Pandemia.
- 5) Tratar el aporte societario de la Cooperativa de Servicios Públicos, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Wanda.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.  
**NÉSTOR DAMIÁN DEL VALLE.** Presidente.-  
 PP122302 \$1.260,00 E15961 V15962

ASOCIACIÓN CIVIL DE VETERANOS  
DE GUERRA DE MALVINAS  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Veteranos de Guerra de Malvinas, Personería Jurídica A-3887, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 del mes de Octubre del año 2.023, a las 18 horas en el lugar Pueyrredón 416, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria Balance según Expte. N° 851/15 de la Dirección Personería Jurídica Ejercicio N° 03.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance según Expte. N° 524/17 de la Dirección Personería Jurídica Ejercicio N° 5.
- 4) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance según Expte. 497/18 de la Dirección Personería Jurídica Ejercicio N° 06.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

**ROBERTO MARECO.** Presidente.-

PP122303 \$2.400,00 E15961 V15962

## LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/23 (USCEPP N° 17/23). PRÉSTAMO CAF N° 11.545. Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar “VUELTA AL AULA”. OBRA: “Construcción de edificio para el BOP N° 109 de Aristóbulo del Valle – Dpto. Cainguás – Provincia de Misiones”.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 253.919.336,02.  
 GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: \$ 253.919,34 (1%).

FECHA 1° DE VISITA DE OBRA: 11/10/2.023 – HORARIO 09:00 a 11:00 hs.

FECHA 2° VISITA DE OBRA: 18/10/2.023 – HORARIO 09:00 a 11:00 hs.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 30/10/2.023 – HORA 08:30 hs.

FECHA DE APERTURA 30/10/2.023 – HORA 09:00 hs.  
 PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 125.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones, Tel. 0376-4444518.-

SC20166 E15959 V15969

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

CIENCIA Y TECNOLOGÍA - USCEPP

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/23 INET (USCEPP N° 18/23).

OBJETO: Construcción en la EPET N° 53 de Los Helechos, Dpto. Oberá, Provincia de Misiones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 322.296.974,84.

PLAZO DE OBRA: 540 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 09 de Octubre de 2.023 a las 9:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 322.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172, Centro Cívico, Edificio 3°, Piso 2°, Posadas, Misiones. Tel. 0376-4444518.

SC20176 E15961 V15963